

RUIZ, PORTE PETIT, ORNELAS Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS
MÉXICO

SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA

LIC. EUGENIA JOCABETH GALINDO DIEGO
SECRETARIA GENERAL

HE AUDITADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL **SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA** QUE COMPRENEN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y 2021, EL DE ACTIVIDADES Y DE FLUJOS DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS, Y LAS NOTAS EXPLICATIVAS A ESOS ESTADOS FINANCIEROS QUE INCLUYEN UN RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL **SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA**, AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y 2021, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE SUS OPERACIONES Y DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS MEXICANAS.

HE LLEVADO A CABO MI AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA. MI RESPONSABILIDAD BAJO ESAS NORMAS SE DESCRIBE MÁS ADELANTE EN LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MI INFORME. MANIFIESTO QUE SOY INDEPENDIENTE DEL SINDICATO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE ÉTICA APLICABLES A MI AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN MÉXICO, Y POR LO MISMO HE CUMPLIDO CON LAS RESPONSABILIDADES ÉTICAS DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C. CONSIDERO QUE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA QUE HE OBTENIDO PROPORCIONA UNA BASE SUFICIENTE Y ADECUADA PARA MI OPINIÓN.

CITAMOS LA ATENCIÓN SOBRE LA NOTA 9 A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS EN LA QUE SE DESCRIBE LA CONTINUIDAD DEL SINDICATO COMO GREMIO EN FUNCIONAMIENTO DESPUÉS DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA CONTENER LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL VIRUS SARS-COV2, DENOMINADO COVID-19. NUESTRA OPINIÓN NO SE MODIFICA POR ESTA CUESTIÓN.

LA ADMINISTRACIÓN DEL SINDICATO, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, ES RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS Y DEL CONTROL INTERNO DEL SINDICATO, CONSIDERE NECESARIO PARA PERMITIR LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS LIBRES DE ERRORES CONTABLES DEBIDO A FRAUDE O EQUIVOCACIÓN INVOLUNTARIA.

EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE EVALUAR LA CAPACIDAD DEL SINDICATO PARA CONTINUAR COMO GREMIO EN FUNCIONAMIENTO, REVELANDO, EN SU CASO, LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL GREMIO EN FUNCIONAMIENTO Y UTILIZANDO LAS BASES CONTABLES COMO ENTIDAD EN MARCHA, A MENOS DE QUE LA ADMINISTRACIÓN TENGA INTENCIONES DE LIQUIDAR EL GREMIO O SUSPENDER OPERACIONES, O NO TIENE OTRA ALTERNATIVA MÁS OBJETIVA DE HACERLO.

LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SINDICATO A SU VEZ SON LOS ENCARGADOS DE LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GREMIO.

MIS OBJETIVOS COMO AUDITOR SON OBTENER SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO SE ENCUENTRAN LIBRES DE ERRORES CONTABLES DEBIDO A FRAUDE O ERROR, Y EMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE QUE INCLUYE MI OPINIÓN. SEGURIDAD RAZONABLE ES UN APROPIADO NIVEL DE INCERTIDUMBRE, PERO NO ES UNA GARANTÍA DE QUE UNA AUDITORÍA LLEVADA A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA SIEMPRE DETECTE UN ERROR CONTABLE CUANDO ÉSTE EXISTE. LOS ERRORES CONTABLES PUEDEN DEBERSE A FRAUDE O EQUIVOCACIÓN INVOLUNTARIA, Y SE CONSIDERAN IMPORTANTES SI, INDIVIDUALMENTE O EN SU CONJUNTO, RAZONABLEMENTE PUEDE INFERIRSE QUE INFLUYAN EN LAS DECISIONES ECONÓMICAS QUE TOMEN LOS USUARIOS BASÁNDOSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS.

COMO PARTE DE LA AUDITORÍA DESARROLLADA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, APLIQUÉ MI JUICIO PROFESIONAL Y MANTUVE UNA ACTITUD DE ESCEPTICISMO PROFESIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.

IDENTIFIQUÉ Y EVALUÉ LOS RIESGOS DE ERROR CONTABLE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. DEBIDO A FRAUDE O EQUIVOCACIÓN INVOLUNTARIA, DISEÑÉ Y APLIQUÉ PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA MINIMIZAR ESOS RIESGOS; Y OBTUVE EVIDENCIA DE AUDITORÍA SUFICIENTE Y APROPIADA PARA PROPORCIONAR LAS BASES PARA MI OPINIÓN. LA PROBABILIDAD DE NO DETECTAR UN ERROR CONTABLE DE IMPORTANCIA, RESULTANTE DE FRAUDE ES MAYOR QUE EN EL CASO DE UN ERROR INVOLUNTARIO DE FRAUDE YA QUE EL FRAUDE INVOLUCRA COLUSIÓN, FALSIFICACIÓN, OMISIONES DELIBERADAS, MANIFESTACIONES INTENCIONALMENTE ERRÓNEAS O LA ELUSIÓN DEL CONTROL INTERNO.

OBTUVE CONOCIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DEL SINDICATO, CON EL FIN DE DISEÑAR PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SEAN ADECUADOS, EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS, PARA EXPRESAR MI OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SINDICATO.

EVALUÉ LO APROPIADO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS Y LA RAZONABILIDAD DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN REVELADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DEL SINDICATO EN SUS ESTADOS FINANCIEROS.

CONCLUÍ SOBRE LO APROPIADO DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES DE ENTIDAD EN MARCHA Y, CON BASE EN LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA OBTENIDA, DETERMINÉ SI EXISTE O NO UNA INCERTIDUMBRE IMPORTANTE RELACIONADA CON EVENTOS O CONDICIONES QUE PUEDAN GENERAR DUDAS SIGNIFICATIVAS SOBRE LA CAPACIDAD DEL SINDICATO DE CONTINUAR COMO GREMIO EN FUNCIONAMIENTO. SI CONCLUYO QUE, SOBRE ESE ASUNTO, EXISTE UNA INCERTIDUMBRE IMPORTANTE, SE ME PIDE HACER LA MENCIÓN, EN MI INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA CORRESPONDIENTE INFORMACIÓN REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, O SI DICHA INFORMACIÓN ES INSUFICIENTE, EXPRESAR OPINIÓN EN LOS TÉRMINOS TÉCNICOS QUE PROCEDA. MIS CONCLUSIONES SE BASAN EN LA EVIDENCIA

DE AUDITORÍA OBTENIDA HASTA LA FECHA DE MI INFORME; POR ENDE, NO ABARCA HECHOS O DECISIONES SOBRE TAL CUESTIÓN QUE SUCEDAN CON POSTERIORIDAD A ESA FECHA.

ME COMUNiqué CON LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SINDICATO EN RELACIÓN, ENTRE OTRAS CUESTIONES, CON EL ALCANCE PREVISTO Y EL MOMENTO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA Y LOS HALLAZGOS IMPORTANTES DE LA AUDITORÍA, ASÍ COMO DE POSIBLES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL CONTROL INTERNO QUE IDENTIFIQUÉ DURANTE MI REVISIÓN.

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

RUIZ, PORTE PETIT, ORNELAS Y ASOCIADOS, S.C.



C. P. MA. DEL ROCIO PORTE PETIT MORÁN
CÉDULA PROFESIONAL 12804427